



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **23 NOV 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el Expte. N° 9-386-L-2009, en las que la Dirección de Personal de la Facultad comunica que el Lic. Santiago Alberto LABIANO cumple 66 años de edad, el 28 de agosto del año 2009;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del Artículo N° 69° del Estatuto Universitario que establece el cese en sus funciones de los Profesores que han cumplido la citada edad.

Que, en virtud de la norma aludida debe necesariamente implementarse el cese de funciones del citado profesional, a partir del 28 de agosto del año 2009.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de agosto del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese, a partir del 28 de agosto del año 2009 del Lic. Santiago Alberto LABIANO (L.E. 6.906.916 - Legajo 8.600) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo -Dedicación Exclusiva- en el Área 2 – FÍSICA, por haber cumplido 66 años a la fecha precitada.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 286

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA